

## **ACTA N° 19**

Período Legislativo N° 139°

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 23 días del mes de mayo de 2018, siendo la hora 09:30 se reúne la Comisión de Comunicaciones, Energía, Transporte, Comercio y Asuntos Internacionales con la presencia de los Diputados Joaquín LAMADRID, Martín ANGUIANO, José ARTUSI, Esteban VITOR, Ma. Alejandra VIOLA y Alberto ROTMAN. Los expedientes en carpeta a tratar son los siguientes :

**Expediente N° 21.036** Proyecto de Resolución del Diputado Gustavo ZAVALLO por el que se solicita al PEP la disminución en la carga impositiva en las facturas de electricidad, ya sea por parte de Enersa o de Cooperativas eléctricas entrerrianas ;**Expediente N° 22.758** Proyecto de Resolución de la Diputada María Elena TASSISTRO que solicita al PEP que interceda ante el PEN a fin de replantear el cuadro tarifario de suministro eléctrico; **Expediente N° 22.771**, autoría del Diputado Pedro BAEZ, Proyecto de Resolución que insta a la Secretaría de Energía Provincial, impulse la suspensión de órdenes de interrupción de energía por falta de pago por un término de 180 días considerando en particular las situaciones que involucren a usuarios beneficiarios de tarifa social, clubes deportivos, organizaciones civiles así como pequeñas y medianas empresas de la provincia, que justifiquen la imposibilidad de abonar las facturas y vean peligrar su subsistencia por falta de suministro; **Expediente N° 22.792** Proyecto de Resolución del Diputado José ARTUSI, el cual requiere a las empresas distribuidoras de energía, la revisión y adecuación de las tarifas aplicadas en las

facturaciones de consumos a los usuarios. Del mismo autor: **Expediente N° 22.831** Proyecto de Resolución, que requiere al EPRE, convoque a audiencia pública para revisar los cuadros tarifarios vigentes y **Expediente N° 22795**, propuesta que modifica el artículo 74° de la Ley N° 8.916 referido a que los concesionarios actuarán como agente de percepción de los tributos establecidos por la Provincia y/o Municipios, sobre el consumo de energía eléctrica. Además, las alícuotas que se apliquen no podrán ser superiores a las que se establecen en la escala de consumos que se detallan en el articulado de la iniciativa; **Expediente N° 22.798** Proyecto de Ley, iniciativa de la Diputada María Alejandra VIOLA que dispone la disminución del fondo de desarrollo de energía durante el año 2018, conforme a porcentajes que detalla el proyecto. También de la misma legisladora **Expediente N° 22.801** Proyecto de Ley, que insta a implementar en territorio provincial una campaña de difusión masiva para crear conciencia sobre el uso racional y eficiente de la energía. Estando debidamente convocada la Comisión para la hora 9:30 y no habiéndose conformado el quórum necesario, transcurridos los 30 minutos de espera, según lo determina el reglamento de la HCD en su artículo 50°, se da por fracasada . Conste.